

DIVISIÓN JURÍDICA

UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES

DETALLE DE RESOLUCIONES EMITIDAS DE ENERO A MARZO DE 2025 QUE HAN CAUSADO ESTADO

No.	CONTRIBUYENTES	REFERENCIA	FECHA DE TASACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE IMPUESTO	EJERCICIO O PERÍODO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN	IMPUESTO TASADO	MULTA TASADA	DISMINUCIÓN DE SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL SEGÚN RESOLUCIÓN	FUNCIONARIO FIRMANTE DE LA RESOLUCIÓN
1	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.UAT/001.028/2025	21/02/2025	21/02/2025	RENTA	2021	MULTA POR: EVASION NO INTENCIONAL, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO IMPOSITIVO DE 2021.	N/A	\$2.518,27	N/A	\$2.518,27	SUPERVISORA JURÍDICA DE UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES
2	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.UAT/001.183/2024	17/12/2024	17/12/2024	IVA	1/1/2020	OMITIO PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE LOS PERIODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020 Y EN CONSECUENCIA NO DECLARÓ LAS OPERACIONES DE COMPRAS Y VENTAS REALIZADAS. MULTAS POR: - EVASION INTENCIONAL. - OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN - REMITIR EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IVA RESPECTO DE LOS PERIODOS DE MARZO Y NOVIEMBRE DE 2020.	\$ 35.425,40	\$ 47.020,16	N/A	\$ 82.445,56	JEFA UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES
3	PERSONA NATURAL	MH.DGII.UAT/001.018/2025	07/02/2025	07/02/2025	RENTA	2021	OMITIO PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2021 Y EN CONSECUENCIA NO DECLARÓ LOS INGRESOS, COSTOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES. MULTAS POR: - EVASION INTENCIONAL. - OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION - NO PROPORCIONAR LOS DATOS, INFORMES, ANTECEDENTES O JUSTIFICANTES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - OMITIR PRESENTAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, LAS CONCILIACIONES O JUSTIFICANTES	221.141,85	\$204.967,67	N/A	\$426.109,52	JEFA UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES
4	PERSONA NATURAL	MH.DGII.UAT/001.186/2024	18/12/2024	18/12/2024	RENTA	2021	GASTOS DE OPERACIÓN QUE NO PROCEDEN SU DEDUCCIÓN. ASIMISMO, SE DETERMINO LAS SIGUIENTES INFRACCIONES: - EVASION NO INTENCIONAL. - OMITIR LLEVAR LOS REGISTROS ESPECIALES.	\$ 469,32	\$ 2.008,00	\$ -	\$ 2.477,32	SUPERVISOR JURÍDICO DE AUDIENCIA Y TASACIONES
5	PERSONA NATURAL	MH.DGII.UAT/001.191/2024	20/12/2024	20/12/2024	RENTA	2021	TIENE POR SATISFECHO EL INTERÉS FISCAL RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES INFRACCIONES: - EVASION NO INTENCIONAL (1). - OMITIR LLEVAR LOS REGISTROS ESPECIALES.	\$ -	\$ 2.553,13	\$ -	\$ 2.553,13	SUPERVISOR JURÍDICO DE AUDIENCIA Y TASACIONES
6	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.UAT/001.137/2024	03/12/2024	03/12/2024	RENTA	2021	OMITIO DECLARAR INGRESOS GRAVADOS, LOS CUALES FUERON DETERMINADOS A PARTIR DE SUS DECLARACIONES DE IVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCALIZADO. ADEMÁS, INCURRIÓ EN LAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN: 1) EVASION INTENCIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 2) OMITIR LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. 3) NO CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE PRESENTAR O EXHIBIR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL ARTICULO 126 DEL CODIGO TRIBUTARIO. Y 4) RETENER Y NO ENTERAR EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE LOS PERIODOS MENSUALES DE ENERO A ABRIL, Y DE AGOSTO A DICIEMBRE 2021.	\$ 156.353,98	\$ 152.942,29	\$ -	\$ 309.296,27	JEFA UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES
7	PERSONA NATURAL	MH.DGII.UAT/001.001/2025	08/01/2025	08/01/2025	RENTA	2021	1. INGRESOS NO DECLARADOS ORIGINADOS POR LA APLICACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE INGRESOS POR COMPRAS NO REGISTRADAS DE BIENES PARA LA VENTA, DEBIDO A QUE SE CONSTATO QUE EL FISCALIZADO REALIZO IMPORTACIONES QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD, NI EN EL LIBRO DE COMPRAS IVA. 2. SE DEDUJO DE MANERA IMPROCEDENTE COSTO DE VENTA POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O TRANSACCIONES MÚLTIPLES CON UN MISMO SUJETO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS CALENDARIO, CUYO MONTO ACUMULADO ES IGUAL O EXCEDE DE LOS \$8 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES Y QUE NO SE EFECTUÓ EL PAGO POR MEDIO DE CHEQUE, TRANSFERENCIAS BANCARIAS, TARJETAS DE CREDITO O DEBITO, ADEMÁS EL FISCALIZADO TAMPOCO PROPORCIONÓ DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE COMPROBE HABER SOPORTADO EL IMPACTO ECONÓMICO, TAMPOCO LLEVO REGISTRO DE CONTROL DE INVENTARIOS. 3. ADEMÁS, INCURRIÓ EN LA INFRACCION DE EVASION NO INTENCIONAL.	\$ 617.905,05	\$ 154.476,26	\$ -	\$ 772.381,31	JEFA UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES
8	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.UAT/001.014/2025	30/1/2025	30/1/2025	IVA	ENERO 2022 A ENERO 2023	1. SE DETERMINO QUE LA CONTRIBUYENTE OMITIO DECLARAR OPERACIONES INTERNAS GRAVADAS. 2. ADEMÁS SE PRESUMEN INGRESOS POR INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO. 3. ASIMISMO, SE DEDUJO DE FORMA IMPROCEDENTE COMPRAS Y CREDITO FISCAL. 4. ASÍ TAMBIÉN SE ESTABLECIO QUE REALIZO COMPRAS INTERNAS GRAVADAS LAS CUALES NO HAN SIDO DECLARADAS, SIN EMBARGO SE RECONOCE SU DEDUCCION POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES. 5. TAMBIÉN FUE SUJETA DE RETENCION DEL 1% DEL IMPUESTO, LA CUAL PROCEDE SU ACREDITAMIENTO, AL INGRESAR AL FONDO GENERAL DE LA NACIÓN. 6. ASIMISMO LA FISCALIZADA, FUE SUJETA DE PERCEPCION DEL 2%, DEL ANTICIPO A CUENTA DEL IMPUESTO QUE PROCEDE SU ACREDITAMIENTO, AL INGRESAR AL FONDO GENERAL DE LA NACIÓN. MULTAS POR: 1) EVASION INTENCIONAL, RESPECTO DE LOS PERIODOS DE ENERO A AGOSTO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022 Y ENERO DE 2023. 2) NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IVA RESPECTO DE LOS PERIODOS DE ENERO A MARZO Y MAYO A DICIEMBRE DE 2022 Y ENERO DE 2023. 3) OMITIR LA EMISIÓN Y LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL CÓDIGO TRIBUTARIO, RESPECTO DE LOS PERIODOS DE JULIO, AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2022, Y 4) NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE IVA DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PERÍODO DE FEBRERO DE 2022.	\$ 7.431,60	\$ 48.264,00	\$ -	\$ 56.195,60	JEFA UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES

DIVISIÓN JURÍDICA

UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES

DETALLE DE RESOLUCIONES EMITIDAS DE ENERO A MARZO DE 2025 QUE HAN CAUSADO ESTADO

No.	CONTRIBUYENTES	REFERENCIA	FECHA DE TASACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE IMPUESTO	EJERCICIO O PERÍODO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN	IMPUESTO TASADO	MULTA TASADA	DISMINUCIÓN DE SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL SEGÚN RESOLUCIÓN	FUNCIONARIO FIRMANTE DE LA RESOLUCIÓN
9	PERSONA NATURAL	MH.DGII.UAT/001.144/2024	4/11/2024	5/11/2024	IVA	1/12/2022	-NO DECLARÓ VENTAS INTERNAS GRAVADAS DOCUMENTADAS Y REGISTRADAS -SE DEDUJO INDEBIDAMENTE COMPRAS INTERNAS GRAVADAS Y CREDITOS FISCALES -REGISTRÓ Y NO DECLARÓ COMPRAS INTERNAS GRAVADAS -REGISTRÓ Y NO DECLARÓ COMPRAS INTERNAS GRAVADAS E IMPORTACIONES GRAVADAS -NO DECLARÓ, NO REGISTRO Y NO DOCUMENTO IMPORTACIONES GRAVADAS MULTAS POR: -EVASIÓN INTENCIONAL -EVASIÓN NO INTENCIONAL -NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO -OMITIR REGISTRAR LAS OPERACIONES EN EL LIBRO DE COMPRAS IVA Y EN LA CONTABILIDAD -NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPO DEL IMPUESTO IVA -NO CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR O EXHIBIR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ARTICULO 126 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO	\$ 53.673.54	\$ 47.580.22	\$ 371.48	\$ 101.625.24	JEFA UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES
10	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.UAT/001.151/2024	5/11/2024	6/11/2024	RENTA	1/12/2015	-SE DEDUJO GASTOS EN CONCEPTO DE CUENTAS INCOBRABLES CON LA DENOMINACIÓN DE "ESCUDO FISCAL" -SE DEDUJO GASTOS EN FORMA IMPROCEDENTE -REALIZO UN AJUSTE IMPROCEDENTE A LOS GASTOS NO DEDUCIBLES SE ESTIMA PARCIALMENTE LA PRETENCION PLANTEADA POR: -ILEGAL OBJECCION DE LOS GASTOS DE OPERACION EN CONCEPTO DE DEUDAS INCOBRABLES PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA COMPAÑIA -VULNERACION AL DERECHO A DEDUCIRSE LOS COSTOS Y GASTOS NECESARIOS PARA LA GENERACION DE LA RENTA, PRODUCTO DE LA INDEBIDA OBJECCION AL AJUSTE DE LOS GASTOS NO DEDUCIBLES DECLARADOS POR LA COMPAÑIA	\$ 1.551.697.08	\$ 587.924.27	\$ 515.795.95	\$ 2.455.417.30	JEFA UNIDAD DE AUDIENCIA Y TASACIONES

Notas: 1) Con respecto a la Multa de Evasión no Intencional, esta condicionada, ya que el pago se hará efectivo en las cuotas que el contribuyente no de cumplimiento a Resolución de Pago a Plazos según Ley de Amnistía.

DIVISIÓN JURÍDICA												
SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS												
DETALLE DE RESOLUCIONES EMITIDAS DE ENERO A MARZO DE 2025 QUE HAN CAUSADO ESTADO												
No.	CONTRIBUYENTES	REFERENCIA	FECHA DE TASACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE IMPUESTO	EJERCICIO O PERÍODO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN	IMPUESTO TASADO	MULTA TASADA	DISMINUCIÓN DE SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL SEGÚN RESOLUCIÓN	FUNCIONARIO FIRMANTE DE LA RESOLUCIÓN
1	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.921/2024	04/12/2024	04/12/2024	RENTA	2021	REMITIR DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERANDO (F-915); ART. 124 inc.2 C.T. Y 241 lit. h) C.T.	\$ -	\$ 270.00	\$ -	\$ 270.00	JEFA DE LA SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS.
2	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SIT/001.920/2024	04/12/2024	06/12/2024	RENTA	2021	1) OMITIR PRESENTAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, LAS CONCILIACIONES O JUSTIFICANTES, Arts. 91 inc. 2) e inciso final y 73, 74 inc.1) Y ART. 238-A lit. a) inciso final ; 2) NO PROPORCIONAR LOS DATOS , INFORMES ANTECEDENTES O JUSTIFICANTES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SOBRE HECHOS QUE ESTEN OBLIGADOS A CONOCER, ART. 120 y 173 lit. a) y e); ART. 241 lit a) e inciso final; 3) ENTERAR EL PAGO A CUENTA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, ART. 91 inc.1) 94, 151 inc. 1) y 3) y 152 C.T., ART. 247 lit. b) inciso final C.T.	\$ -	\$ 6,887.32	\$ -	\$ 6,887.32	JEFA DE LA SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS.
3	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.923/2024	05/12/2024	05/12/2024	IVA	FEBRERO A NOVIEMBRE 2022	REMITIR EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME DE SUJETOS A RETENCIÓN, ANTICIPO O PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ART.123 A INCISO SEGUNDO y ART. 241 LIT. a) C.T.	\$ -	\$ 2,728.57	\$ -	\$ 2,728.57	JEFA DE LA SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS.
4	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.928/2024	12/12/2024	13/12/2024	RENTA	2021	NO REMITIR EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO, ART.124 C.T. Y ART. 241 LITERAL H) DEL C.T.	\$ -	\$ 3,240.00	\$ -	\$ 3,240.00	JEFA DE LA SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS.
5	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.930/2024	12/12/2024	12/12/2024	RENTA	2022	NO SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 133 DEL CODIGO TRIBUTARIO AL AUDITOR NOMBRADO PARA EMITIR DICTAMEN E INFORME FISCAL	\$ -	\$ 1,008.00	\$ -	\$ 1,008.00	JEFA DE LA SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS.
6	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.935/2024	13/12/2024	13/12/2024	IVA	ENERO A DICIEMBRE 2022	REMITIR DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO (F-915), ART. 124. 261 NUMERAL 1) Y SANCIONATORIO ART. 241 LIT. H) C.T.	\$ -	\$ 1,440.00	\$ -	\$ 1,440.00	JEFA DE LA SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS.
7	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.931/2024	13/12/2024	13/12/2024	IVA	ENERO A DICIEMBRE 2022	1) NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Art. 123 inc. seg. C.T. y Art. 241 lit. e) DEL C.T. 2) NO CUMPLIR CON LA OBLIGACION DE PRESENTAR O EXHIBIRLA INFORMACION CONTENIDA EN EL ARTICULO 126 DEL CODIGO TRIBUTARIO, Art. 241-A INC. FINAL DEL C.T.; 3) NO PRESENTAR FORMULARIO Y EL DETALLE DEL INVENTARIO FISICO PRACTICADO A CADA UNO DE LOS BIENES INVENTARIADOS Y LA VALUACION DE LOS MISMOS, Art. 142 inc. Quinto C.T., Art. 243 lit. e) Inc. Final C.T.	\$ -	\$ 45,360.00	\$ -	\$ 45,360.00	JEFA DE LA SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS.
8	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.937/2024	17/12/2024	17/12/2024	IVA	ENERO A NOVIEMBRE 2022	NO REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EL INFORME MENSUAL DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN O ANTICIPO A CUENTA DE IVA (F-930), ART.123-A INC.2º C.T. y ART.241 LIT e) DEL C.T.	\$ -	\$ 3,903.76	\$ -	\$ 3,903.76	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
9	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.934/2024	17/12/2024	17/12/2024	RENTA	2021	REMITIR EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO (F-915), ART.124 CT. Y ART.241 LITERAL H) DEL C.T.	\$ -	\$ 2,268.00	\$ -	\$ 2,268.00	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
10	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SIT/001.945/2024	18/12/2024	18/12/2024	RENTA	2021	REMITIR DE FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERANDO (F-915) ART. 124 C.T. Y ART. 241 LITERAL H) DEL C.T.	\$ -	\$ 810.00	\$ -	\$ 810.00	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

11	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.943/2024	18/12/2024	18/12/2024	RENTA	2022	1) NO PROPORCIONAR, LOS DATOS, INFORM ANTECEDENTES O JUSTIFICANTES QUE S. REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE HECHOS QUE ESTE OBLIGADO A CONOCER, CON RELACION A SUS PROPIAS ACTIVIDADES, ART. 120 DEL C.T., Art. 241 lit. a) C.T. 2) NO REMITIR EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO, ART. 124 C.T. Y 241 H) DEL C.T.	\$	-	\$	2.963.30	\$	-	\$	2.963.30	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
12	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.950.2024	20/12/2024	20/12/2024	RENTA	2021	REMITIR EN FORMA EXTEMPORANEA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO F-915, ART. 124 Y 241 H) DEL C.T.	\$	-	\$	270.00	\$	-	\$	270.00	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
13	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.002.2025	07/01/2025	07/01/2025	RENTA	2021	REMITIR EN FORMA EXTEMPORANEA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO F-915, ART. 124 Y 241 H) DEL C.T.	\$	-	\$	283.50	\$	-	\$	283.50	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
14	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.003/2025	07/01/2025	07/01/2025	RENTA	2021	REMITIR EN FORMA EXTEMPORANEA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO F-915, ART. 124 Y 241 H) DEL C.T.	\$	-	\$	810.00	\$	-	\$	810.00	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
15	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SIT/001.007/2025	10/01/2025	10/01/2025	IVA	ENERO DE 2022	REMITIR EN FORMA EXTEMPORANEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DE IVA (F-930), ART.123-A INC.2° C.T. Y ART.241 inciso 1°, lit. e) C.T.	\$	-	\$	216.75	\$	-	\$	216.75	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
16	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.013/2025	13/01/2025	13/01/2025	IVA	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	1) REMITIR EN FORMA EXTEMPORANEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES, O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS (F-950), ART. 123 Y 241 E) DEL C.T. 2) NO SUMINISTRAR LA INFORMACION RELATIVA A PROVEEDORES, CLIENTES, ACREDORES Y DEUDORES A QUE SE REFIERE EL ART. 125 Y 241 K) DEL C.T.	\$	-	\$	1.908.00	\$	-	\$	1.908.00	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
17	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.016/2025	14/01/2025	14/01/2025	IVA	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS (F-930), ART. 123-A Y 241 E) DEL C.T.	\$	-	\$	12.760.72	\$	-	\$	12.760.72	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
18	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SIT/001.019/2025	21/01/2025	21/01/2025	RENTA	2022	1) NO ENTERAR EL ANTICIPO A CUENTA EXISTIENDO OBLIGACION LEGAL DE HACERLO, ART. 74 INC. 1°, 151 INC. 1° Y 3° Y 152 INC. 1° C.T. Y SANCIONATORIO 247 INC. 1° lit. a) C.T. 2) NO PROPORCIONAR LAS JUSTIFICANTES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE HECHOS QUE ESTE OBLIGADO A CONOCER, CON RELACION A SUS PROPIAS ACTIVIDADES, ART.120 INC. 1° Y 4° C.T., SANCIONATORIO 241. LIT. a) C.T.	\$	-	\$	92.531.59	\$	-	\$	92.531.59	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
19	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.023/2025	22/01/2025	22/01/2025	RENTA	2022	1) OMITIR PRESENTAR LA DCLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART. 48 y 92 INC. 2° NUM. 2) LISR, EN RELACION CON ART. 91 INC. 1° Y 94 C.T., SANCIONATORIO ART.238 LIT. A) C.T. 2) OMITIR PRESENTAR LA DECLARACION DE PAGO O ANTICIPO A CUENTA ART. 151 INC. 1° Y 3° Y 152 INC. 2° C.T., SANCIONATORIO ART. 247 INC. 1° LIT. D) C.T. 3) OMITIR PRESENTAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, ALS CONCILIACIONES O JUSTIFICANTES (F-971) ART. 91 INC. 2° C.T., SANCIONATORIO ART. 238-A LIT. A) INC. FINAL C.T. 4) NO REMITIR EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO (F-915) ART. 124 INC. 2° C.T., SANCIONATORIO 241 LITERAL h) INC. FINAL C.T. 5) NO PROPORCIONAR LAS JUSTIFICANTES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA SOBRE HECHOS QUE ESTE OBLIGADO A CONOCER, CON RELACION A SUS PROPIAS ACTIVIDADES, ART.120 INC. 1° Y 4° C.T., SANCIONATORIO 241. LIT. a) C.T.	\$	-	\$	14.304.00	\$	-	\$	14.304.00	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

20	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.024/2025	24/01/2025	24/01/2025	IVA	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	1) NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS. 2) REMITIR EN FORMA EXTEMPORANEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS. ART. 123-A Y 241 E) DEL C.T., 3) NO PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS. ART. 91 Y 238-A literal b) DEL C.T.	\$	-	\$	3,307.84	\$	-	\$	3,307.84	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
21	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SIT/001.025/2025	24/01/2025	24/01/2025	IVA	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	1) NO REMITIR LA INFORMACION RELATIVA A PROVEEDORES, CLIENTES, ACREEDORES Y DEUDORES A QUE SE REFIERE EL ART. 125 G.T. Y SANCIONATORIO 241 LIT. K) C.T. 2) NO ENTERAR EL ANTICIPO A CUENTA EXISTIENDO OBLIGACION LEGAL DE HACERLO. ART. 74 INC. 1º, 151 INC. 1º Y 3º Y 152 INC. 1º C.T. Y SANCIONATORIO 247 INC. 1º lit. a) C.T. 3) OMITIR PRESENTAR LA DECLARACION DE PAGO O ANTICIPO A CUENTA ART. 151 INC. 1º Y 3º Y 152 INC. 2º C.T., SANCIONATORIO ART. 247 INC. 1º LIT. D) C.T.	\$	-	\$	22,782.97	\$	-	\$	22,782.97	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
22	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.031/2025	30/01/2025	30/01/2025	IVA	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	1. NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS. (F-930), ART. 123-A Y 241 E) DEL C.T. 2) NO REMITIR EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERADO (F-915), ART. 124 Y 241 H) DEL C.T.	\$	-	\$	28,027.98	\$	-	\$	28,027.98	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
23	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.0030/2025	30/01/2025	30/01/2025	RENTA	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	NO ENTERAR EN EL TERMINO ESTABLECIDO LO QUE CORRESPONDE EN CONCEPTO DE PAGO O ANTICIPO A CUENTA. ART. 124-A Y 247 C) DEL C.T.	\$	-	\$	11,394.80	\$	-	\$	11,394.80	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
24	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SIT/001.036/2025	31/01/2025	31/01/2025	IVA	15/05/2024	OMITIR LA EMISION Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL CODIGO TRIBUTARIO, ART. 107 INCISO SEGUNDO Y SEXTO C.T. Y ART. 239 LIT. a) C.T.	\$	-	\$	504.00	\$	-	\$	504.00	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
25	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.0046/2025	10/02/2025	10/02/2025	IVA	NOVIEMBRE DE 2022	REMITIR EN FORMA EXTEMPORANEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCION, PERCEPCION O ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS. ART. 123-A INC. PRIMERO C.T. Y 261 NUMERAL 1) C.T.	\$	-	\$	237.33	\$	-	\$	237.33	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
26	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.047/2025	13/02/2025	13/02/2025	RENTA	2022	1) REMITIR DE FORMA EXTEMPORANEA EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTA O COOPERANDO (F-915). ART. 124 Y 241 LITERAL h) e INCISO FINAL C. T. 2) NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS. Art. 123-A Inc. seg. Y Art. 241 lit. a) C.T.	\$	-	\$	4,013.37	\$	-	\$	4,013.37	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
27	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.056/2025	17/02/2025	17/02/2025	IVA	MAYO DE 2024	OMITIR LA EMISION Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL CODIGO TRIBUTARIO, ART. 107 INC. 2º Y 6º C.T. Y SANCIONATORIO ART. 239 LIT. A) C.T.	\$	-	\$	720.00	\$	-	\$	720.00	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
28	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.0063/2025	19/02/2025	19/02/2025	IVA	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	1) REMITIR EN FORMA EXTEMPORANEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS (F-930), ART. 123-A Y 241 LITERAL E) DEL C.T. 2) SUMINISTRAR DE FORMA INCOMPLETA LA INFORMACION RELATIVA A PROVEEDORES, CLIENTES, ACREEDORES Y DEUDORES A QUE SE REFIERE EL ART. 125 C.T. Y ART. 241 INC. PRIMERO LITERAL K) C.T.	\$	-	\$	5,891.53	\$	-	\$	5,891.53	JEFA DE SECCION DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

29	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.0064/2025	19/02/2025	19/02/2025	IVA	MARZO DE 2022	REMITIR EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIÓN PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ART.123-A DEL C.T. Y ART.241 DEL C.T.	\$ -	\$ 122.30	\$ -	\$ 122.30	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
30	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.0071/2025	20/02/2025	20/02/2025	IVA	DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	1) NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS (F-930), ART.123-A DEL C.T. Y ART.241 DEL C.T. 2) REMITIR EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 3) NO SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A PROVEEDORES, CLIENTES, ACREEDORES Y DEUDORES (F-987), ART. 125 DEL C.T. 241 LITERAL K) DEL C.T.	\$ -	\$ 5.389.16	\$ -	\$ 5.389.16	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
31	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.0075/2025	28/02/2025	28/02/2025	IVA	MAYO-2024	OMITIR LA EMISION Y LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL C.T. ART. 107 DEL C.T. Y 239 A) DEL C.T.	\$ -	\$ 720.00	\$ -	\$ 720.00	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
32	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.0081/2025	03/03/2025	03/03/2025	IVA	MAYO-2024	OMITIR LA EMISION Y LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL C.T. ART. 107 DEL C.T. Y 239 A) DEL C.T.	\$ -	\$ 720.00	\$ -	\$ 720.00	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
33	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SIT/001.0082/2025	04/03/2025	04/03/2025	IVA	MAYO-2024	OMITIR LA EMISION Y LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL C.T. ART. 107 DEL C.T. Y 239 A) DEL C.T.	\$ -	\$ 720.00	\$ -	\$ 720.00	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS
34	PERSONA JURIDICA	MH.DGII.SIT/001.0080/2025	07/03/2025	07/03/2025	RENTA	2022	1) OMITIR PRESENTAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO, LAS CONCILIACIONES O JUSTIFICANTES, ART.91 INC. 2° Y ART. 238-ALII a) C.T.; 2) NO REMITIR EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LOCALIDAD DE SOCIO ACCIONISTA O COOPERADO, ART. 124 INC. 2° Y ART. 241 H) DEL C.T.	\$ -	\$ 1.440.00	\$ -	\$ 1.440.00	JEFA DE SECCIÓN DE INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

DIVISIÓN JURÍDICA
SECCIÓN JURÍDICA, OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE

DETALLE DE RESOLUCIONES DE ENERO A MARZO DE 2025 QUE HAN CAUSADO ESTADO.

Nº.	CONTRIBUYENTES	REFERENCIA	FECHA DE TASACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	TIPO DE IMPUESTO	EJERCICIO O PERÍODO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN	IMPUESTO TASADO	MULTA TASADA	DISMINUCIÓN DE SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL SEGÚN RESOLUCIÓN	FUNCIONARIO FIRMANTE DE LA RESOLUCIÓN
1	PERSONA NATURAL	MH.DGII.UAT/001.0149/2024	11/11/2024	11/11/2024	IVA	FEBRERO A DICIEMBRE DE 2022	DETERMINACIÓN DE IMPUESTO Y DISMINUCIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO FISCAL Y EXCEDENTE DE IMPUESTO, POR: -OPERACIONES INTERNAS GRAVADAS Y DÉBITO FISCAL DOCUMENTADO, REGISTRADO Y NO DECLARADO. -COMPRAS INTERNAS GRAVADAS Y CRÉDITO FISCAL OBJETADO POR NO ESTAR REGISTRADO -COMPRAS INTERNAS GRAVADAS Y CRÉDITO FISCAL NO DECLARADO QUE NO SE RECONOCE SU DEDUCCIÓN POR NO SER INDISPENSABLE PARA EL OBJETO, GIRO O ACTIVIDAD DEL CONTRIBUYENTE. MULTAS: 1- EVASIÓN INTENCIONAL 2- EVASIÓN NO INTENCIONAL 3- PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN INCORRECTA 4- NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 5- NO PROPORCIONAR LOS DATOS, INFORMES, ANTECEDENTES O JUSTIFICANTES QUE HAN SIDO REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 6- OMITIR LLEVAR REGISTROS ESPECIALES	\$ 12,395.80	\$ 59,044.00	\$ 117.61	\$ 71,557.41	JEFE UNIDAD DE AUDIENCIA Y APERTURA A PRUEBAS
2	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SJOCC/001.0248/2024	05/12/2024	06/12/2024	IVA	ENERO A NOVIEMBRE DE 2022	MULTAS: 1- NO PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, LAS CONCILIACIONES O JUSTIFICANTES. 2- PRESENTAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A REGISTROS PÚBLICOS CON CIFRAS DIFERENTES TOTAL O PARCIALMENTE DE LOS PRESENTADOS A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. 3- REMITIR EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 4- NO REMITIR EL INFORME DE LOS SUJETOS QUE LE APLICARON RETENCIONES, PERCEPCIONES O ANTICIPOS DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	\$ -	\$ 1,584.00	\$ -	\$ 1,584.00	JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE OCCIDENTE
3	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SJOCC/001.0247/2024	12/12/2024	13/12/2024	RENTA	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	MULTAS: 1- POR OMITIR PRESENTAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS O ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS, LAS CONCILIACIONES O JUSTIFICANTES. 2- NO REMITIR EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN LA CALIDAD DE SOCIO, ACCIONISTAS O COOPERADOS	\$ -	\$ 4,536.00	\$ -	\$ 4,536.00	JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE OCCIDENTE
4	PERSONA JURÍDICA	MH.DGII.SJOCC/001.0256/2024	17/12/2024	18/12/2024	IVA	ENERO A AGOSTO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022, Y ENERO, ABRIL, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2023	MULTAS: 1- POR PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN INCORRECTA 2- NO ENTERAR EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO LO QUE CORRESPONDE EN CONCEPTO DE PAGO O ANTICIPO A CUENTA	\$ -	\$ 1,484.00	\$ -	\$ 1,484.00	JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE OCCIDENTE
5	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SJOCC/001.0259/2024	19/12/2024	20/12/2024	RENTA	ENERO A DICIEMBRE DE 2022	NO CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 126 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.	\$ -	\$ 1,440.00	\$ -	\$ 1,440.00	JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE OCCIDENTE
6	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SJOCC/001.0012/2025	22/01/2025	23/01/2025	IVA	OCTUBRE 2024	OMITIR LA EMISIÓN Y LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL CÓDIGO TRIBUTARIO	\$ -	\$ 504.00	\$ -	\$ 504.00	JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE OCCIDENTE

DIVISION JURIDICA

SECCION JURIDICA DE LA OFICINA REGIONAL DE ORIENTE

DETALLE DE RESOLUCIONES EMITIDAS DE ENERO A MARZO DE 2025 QUE HAN CAUSADO ESTADO.

No.	CONTRIBUYENTES	REFERENCIA	FECHA DE TASACION	FECHA DE NOTIFICACION	TIPO DE IMPUESTO	EJERCICIO O PERIODO	EXTRACTO DE LA RESOLUCION	IMPUESTO TASADO	MULTA TASADA	DISMINUCION DE SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL SEGUN RESOLUCION	FUNCIONARIO FIRMANTE DE LA RESOLUCION
1	PERSONA NATURAL	MH.DGII.SJOTE/001.0044/2025	13/02/2025	17/02/2025	Obligaciones Varias. Formales y/o Administrativas	01/11/2024	Omitir la emisi3n y la entrega de los documentos exigidos por el C3digo Tributario respecto del periodo tributario de noviembre de 2024	0.00	504.00		504.00	JEFE DE LA SECCION JURIDICA DE LA OFICINA REGIONAL DE ORIENTE